

RESOLUCIÓN

Nº 1806 /96

EXPEDIENTE Nº 25362 /96

ADMINISTRACION GENERAL

PA 1902

Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las que por intermedio de la Excma. cámara Federal de Apelaciones de Paraná se requirió a la Delegación del Banco Hipotecario Nacional con asiento en esa ciudad, efectúe la tasación del inmueble sito en Urquiza 872, a cuyo efecto la institución bancaria requiere se abone en concepto del 50% de los honorarios la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES (\$473.-),

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a favor del Banco Hipotecario Nacional -Delegación Paraná, la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES (\$473.-) en concepto del 50% de los honorarios correspondientes a la tasación del inmueble ubicado en la calle Urquiza 872 de la Ciudad de Paraná (Provincia de Entre Ríos).-

2º) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.-

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. MARGARETO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION